

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

CARTA

AL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Conclusión.)

El monarca aficionado á las letras y también á las aventuras amorosas, sostuvo guerras largas, crueles y carísimas en Francia, Holanda, Italia, Inglaterra y América; el país encontrábase esquilado con innumerables tributos; las gentes abandonaban la península huyendo unas de la miseria y del servicio militar, y otras marchaban reclutadas á las campañas interiores de España y á las exteriores de Europa y América; la agricultura, industria y comercio estaban paralizadas; la expulsión de quinientos mil moriscos, por orden de Felipe III, que eran elementos creadores de la riqueza tributaria, aumentaba la pobreza; los galcones procedentes del Nuevo Mundo con barras de oro y plata no tenían arribo en nuestros puertos porque los apresaban los corsarios enemigos y á la administración pública servíanla empleados inmorales que compraban en subasta los destinos y se enriquecían con el robo hecho al pueblo español.

Viéndose Felipe IV sin recursos para sostener tan gigantescas peleas, y no bastándole los de Castilla, apeló á exigir impuestos á Portugal, Aragón, Cataluña, Sicilia y Nápoles, cometiendo lo que entonces denominaban contrafueros, pues se hacían á espaldas de las Cortes regionales, que garantizaban sus libertades peculiares. Estas causas produjeron las insurrecciones separatistas de Portugal, dirigida por el duque de Braganza, después Juan IV, fundador de la dinastía reinante; la de Andalucía, organizada por el duque de Medina Sidonia, cuñado del Braganza portugués; las de Sicilia y Nápoles, al mando de José Alesio y de Masiniello, respectivamente, y,

por último, la de Barcelona, iniciada por los segadores del campo el 7 de Junio de 1640, día del Corpus, que se llamó «Corpus de sangre».

Los aragoneses, alentados por el duque de Híjar, trataron de sublevarse, pero no lo hicieron porque Felipe IV evitó con oportunidad las causas del malestar que allí existían, gracias á los sabios consejos de Sor María de Agreda, escritos en cartas de mérito extraordinario, que remitió al rey; y cuyas cartas ha coleccionado usted, señor Silvela, en un libro notabilísimo.

Los segadores barceloneses de 1640, que son objeto del himno *separatista* tan aplaudido ahora en la ciudad condal, penetraron en Barcelona gritando: ¡muera Castilla! y con sus hoces y guadañas asesinaron al virrey, conde de Santa Coloma, profanaron los templos, incendiaron las casas de los catalanes leales, arrancaron de los conventos á los infelices castellanos que se habían refugiado en ellos, y después de darles muerte, lo mismo que á muchos frailes y monjas, arrastraron sus cadáveres por las calles de Barcelona, proclamando la república primero y más tarde la anexión á Francia que duró hasta 1653, fecha en la cual entró triunfante el ejército castellano, dirigido por don Juan de Austria, el Pequeño, hijo bastardo de Felipe IV.

España, generosa siempre con sus súbditos ingratos, perdonó las ofensas y les reconoció sus fueros.

En ese movimiento insurreccional de 1640 no figuraron los catalanes de Gerona, Lérida y Tarragona, sino únicamente los barceloneses, del propio modo que en las actuales circunstancias no son aquellas provincias, sensatas y amantísimas de España, las que proporcionan conflictos á los poderes del Estado con sus rebeldías y provocaciones. Y es que consideran más suave y soportable el gobierno de Madrid que el regional de Barcelona. Prefieren un tirano á un tiranuelo, si por medio de la autonomía ó de la independencia, conclu-

yese el primero para establecer el segundo.

Lo que sí puede admitirse, en mi humilde opinión, en materia de relaciones económicas, es el arriendo especial de ciertos impuestos, hechos por el ministro de Hacienda previamente autorizado, después de conocer en detalle la fortuna regional, para evitar las ocultaciones vergonzosas que existen en muchas comarcas de Cataluña y de España, en donde hay multitud de ciudadanos que pagan con exceso, precisamente porque otros más afortunados, en esta Nación, que llamamos liberal y democrática, pagan poco ó nada, pero reservándose el gobierno con las Cortes el derecho de modificar ó suprimir anualmente los arriendos celebrados con los gremios ó sociedades mercantiles é industriales.

¿No aceptan los catalanes ese procedimiento contributivo? en esta hipótesis, yo les haría la proposición siguiente: Vais á tener el concierto en abstracto, es decir, abonando una suma determinada para hacer el reparto de la manera que os plazca, no metiéndome á analizar la clase y cuantía de vuestra riqueza, pero el gobierno y las Cortes quedarán facultados, en justa reciprocidad para alterar radicalmente y á su gusto los aranceles, celebrará pactos con las naciones productoras de todos los artículos que constituyen vuestra industria, dará gran impulso á la venta de vinos, licóres y aceites en el exterior, rebajará las tarifas aduaneras de los tejidos de lana, hilo y algodón elaborados en los pueblos extranjeros, tendrían estos 18.000.000 de habitantes que se vestirían con sus telas, y España en general saldría gananciosa con el nuevo sistema.

Planteada así la cuestión, es seguro que los catalanes no la aprueban, alegando que sus fábricas se cerrarían por falta de trabajo, y yo les replicaría: Si necesitáis la protección de nuestros aranceles, es lógico que aboneis al Tesoro la cantidad que legítimamente os corresponda; si las provin-

cias españolas sostienen la industria de Barcelona debéis recompensar esos favores y sacrificios compartiendo equitativamente con ellas las cargas públicas. De no hacerlo, convertiríanse en parias las regiones de Baleares, Valencia, Aragón, Andalucía, Castilla, Extremadura, Asturias y Galicia con todas las obligaciones, como aquellos esclavos de la India, y vosotros seríais los privilegiados con todos los derechos, y esta irritantísima desigualdad es opuesta á la justicia, al precepto constitucional, á la democracia moderna y al buen sentido.

Reitero á usted mi entusiasta felicitación por el discurso á que hice referencia, y hasta dentro de breves días que tendrá el honor de saludarle en su despacho, se despide su afectísimo amigo y admirador q. d. s. m.

José de Parres Schirino.

Diputado, 4 Cortes.

Llanes, 11 de Noviembre de 1899.

Ocupándose la importante revista agrícola *La Agricultura Moderna* del proyecto de Asociación Mútua presentado á la Diputación por nuestro compañero Sr. del Río, dice lo siguiente:

PROYECTO DE ASOCIACIÓN

El vicepresidente de la Diputación provincial de Soria, D. León del Río, ha presentado á dicha corporación unas bases generales para establecer en la provincia una Asociación Mútua de labradores contra la pérdida de cosechas.

Esta Asociación funcionará bajo la tutela y dirección de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos que en sus respectivas localidades serán los intermediarios entre la Diputación y los asegurados, encargándose de la recaudación de las cuotas y demás atribuciones que se consigna-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

LOS TRES MARIDOS BURLADOS

POR

TIRSO DE MOLINA.

En Madrid vivían pocos tiempos há tres mujeres hermosas, discretas y casadas; la primera con el cajero de un caudaloso ginovés, en cuyo servicio ocupado siempre, tenía lugar de asistir en su casa solamente los mediodías á comer y las noches á dormir; la segunda tenía por marido á un pintor de nombre, que en fé del crédito de sus pinceles, trabajaba más había de un mes en el retablo de un monasterio de los más insignes de aquella corte, sin permitirle sus tareas más tiempo que al primero, pues las fiestas que daban treguas á sus estudios eran necesarias para divertir molancolías que la asistencia contemplativa de este ejercicio comunica á sus profesores, y la tercera padecía los celos y años

de su marido que pasaba de los cincuenta, sin otra ocupación que la de martirizar á la pobre inocente, sustentándose los dos de los alquileres de dos casas razonables, que por ocupar buenos sitios les rentaban lo suficiente para pasar, y con la labor de su afligida mujer, con mediana comodidad la vida.

Eran todas tres muy amigas, por haber antes vivido en una misma casa, aunque ahora habitaban barrios no poco distantes; y por el consiguiente, los maridos profesaban la amistad, comunicándose ellas algunas veces que iban á visitar á la mujer del celoso; porque á la pobre, si su marido no la llevaba consigo, era imposible pagarles las visitas; y ellos los días de fiesta, ó en la comedia, ó en la esgrima, ó en el juego de argolla, andaban de ordinario juntos.

Un día, pues, que estaban las tres amigas en casa del celoso, contándole ella sus trabajos, la vigi-

lancia impertinente de su marido, las pendeencias que le costaba el día que salía á misa, que con ser al amanecer y en su compañía, aun de las puntas del manto, porque le llegaban á la cara, tenía celos; y ellas, compadeciéndose de sus persecuciones, la consolaban; habiendo venido los suyos, y estando merendando todos seis, concertaron para el día de San Blas, que se acercaba, salir al sol y ver al Rey, que se decía iba á Nuestra Señora de Atocha aquella tarde; y por ser en día de jueves de compadres, llevar con qué celebrar en una huerta allí cercana la solemnidad de la fiesta: que, aunque no está en el Calendario, se solemniza mejor que las de Pascua, habiendo hecho no poco en alcanzar licencia para que la del celoso negocio se hallase en ella.

Cumplióse el plazo y la merienda; después de la cual, asentadas ellas al sol, que le hacía apetecible, oyendo muchas quejas de la mal marido,

y ellos jugando á los bolos en otra parte de la misma huerta, sucedió que, reparando en una cosa que relucía en un montoncillo de basura á un rincón della, dijese la mujer del celoso; «¡Valgame Dios! ¿Qué será aquello que brilla tanto? «Miráronla las dos, y dijo lo del cajero: «Ya podría ser joya que se le hubiese perdido aquí á alguna de las muchas damas que se entretienen en aquesta huerta semejantes días.» Acudió solicita á examinar lo que era la pintora, y sacó en la mano una sortija de un diamante hermoso, y tan fino, que á los reflejos del sol parece que se transformaban en él.

Acodiciáronse las tres amigas al interés que prometía tan rico hallazgo, y alegando cada cual en su derecho, afirmaban que le pertenecía de justicia el anillo. La primera decía que, habiéndolo sido en verle, tenía más acción que las demás á poseerle; la segunda afirmaba que,

rñan el reglamento porque ha de regirse a Asociación.

Se nombrará un Consejo ó Junta directiva de la Asociación, compuesto de un diputado provincial y un labrador por cada uno de los cinco partidos judiciales en que está dividida la provincia, que serán los encargados de la administración de la misma. Será presidente de este Consejo el que lo sea de la Diputación provincial. Estos cargos serán honoríficos y gratuitos y se renovarán por cada dos años.

Como base para el capital de la Asociación, cada asegurado abonará como cuota de entrada, y por una sola vez, el 1 por 100 de su respectivo capital.

Anualmente abonará asimismo cada asegurado la cuota que se señale y no excederá de otro 1 por 100 de capital. Tanto para el seguro como para la indemnización en caso de pérdida de la cosecha, servirá como única base la certificación de las utilidades con que cada contribuyente figure en el amillaramiento.

Las cuotas de entrada, así como la prima anual, se recaudará por los Ayuntamientos, y se ingresarán en la Depositaria de fondos provinciales, encargándose de abrir una cuenta corriente en el Banco de España, en la que se ingresarán todas las cantidades que la Asociación recaude.

Si el estado de fondos de la Asociación lo permitiera, podrán hacerse préstamos á los asegurados con las garantías suficientes á un interés que no excediera del 4 por 100, sentando de este modo la base para un Crédito Agrícola.

Las bases se remitirán á todos los Ayuntamientos á fin de que, convocando á los labradores de sus respectivas localidades, todos los que estén conformes, firmen un acta que se remitirá á la Secretaría de la Diputación, acompañando una certificación de la riqueza con que figuran en amillaramiento cada uno de los labradores que hayan manifestado su conformidad y deseen formar parte de la Asociación.

Acordado el proyecto por la Diputación, se nombró una comisión á fin de que gestione la realización de tal proyecto y preparar lo conveniente para que quede constituida la Asociación en el próximo mes de Abril.

Plácemes merece el Sr. del Río, iniciador de esta buena obra, llena de dificultades y que por lo mismo necesita grandes energías para llevarla á cabo.

De momento.

EL TABACO.

En 1492 se verificó el descubrimiento de la planta del tabaco en las márgenes del río Caunao (Cuba), por algunos hombres de los que siguieron á Colón en su primera expedición al Nuevo Mundo.

El tabaco fué introducido en Europa después del segundo viaje de Cristóbal Colón, y á pesar de las severas penas con que muchos Papas y Soberanos castigaron el uso del tabaco, hoy domina á la mayoría del genero humano.

El consumo anual por individuo, se calcula en Rusia, Inglaterra y Francia, de una libra; en Italia libra y media, en Austria dos, Norte de América y Alemania tres, Bélgica cuatro y Holanda más de cinco.

La renta de tabacos produce en Alemania 10 millones de marcos, en Inglaterra nueve millones de libras esterlinas, en Italia 102 millones de liras, en Francia 192 millones de francos, en Rusia 20 millones de rublos, en España 48 millones de pesetas y en los Estados Unidos 26 millones de dollars.

El uso del tabaco, prescindiendo de su parte nociva, produce efectos de expansión, fluidez en las ideas, dá alegría y distracción al triste y preocupado, y agradable entretenimiento á todo el que lo usa prudentemente.

Inauguración de la Plaza de Don Ramón Benito Aceña.

Como saben nuestros lectores, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, reconociendo los singulares méritos del Excelentísimo Sr. D. Ramón Benito Aceña, acordó como justa recompensa cambiar el nombre de la antigua Plaza de Herradores por el de tan digno representante de la provincia en el Senado.

El domingo próximo pasado fué el día designado para ejecutar el acuerdo de nuestra Corporación municipal, y en verdad que el acto de la inauguración resultó solemnisimo, y del cual vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

La comitiva.

A las doce de la mañana, que era la hora señalada, salió de la Casa Consistorial, precedida de la Banda municipal y de los Maestros, la comitiva oficial, de la que formaban parte, el Excmo. Ayuntamiento en Corporación, el Gobernador Militar, el Presidente de la Audiencia, el Presidente y Vicepresidente de la Diputación señores Llorente y del Río, el Vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. Sánchez Malo, los diputados provinciales Sres. Egea, y Martínez de Azagra, Comisiones militares de la Zona de Reclutamiento y Regimiento de Reserva, del Cabildo Colegial y parroquial, del Claustro del Instituto provincial, de la Escuela Normal, de la Cruz Roja, de los Casinos de Numancia, Amistad y Circulo Soriano, Alcaldes de Barrio, Jurados, del

cuerpo de bomberos, de la Sociedad de obreros, de Correos, de Telégrafos, los directores de *El Avisador Numantino, El Noticiero de Soria, El Magisterio Soriano, La Región Soriana y La Provincia*, el director del Ferrocarril de Soria á Torralba y empleados á sus órdenes y gran número de particulares de todas las clases sociales.

Nuestro distinguido Gobernador Civil Sr. D. Fernando González Regueral violentando sus más vehementes deseos y los impulsos de su corazón no asistió oficialmente á la ceremonia, para que pudiera presidirla el Sr. Alcalde, ya que el carácter de la fiesta era esencialmente local.

El momento solemne.

Al llegar la comitiva á la Plaza de don Ramón Benito Aceña, ésta y sus alrededores se hallaba ocupada por inmensa concurrencia. El Sr. Alcalde don Santiago Ceberio pronunció un elocuente y sentido discurso alusivo al acto que se estaba realizando, y después de dar las gracias á las autoridades, comisiones y á cuantos de manera tan cumplida se asociaban con su presencia á la manifestación de respeto y cariño en honor de hijo tan ilustre de esta provincia descubrió la lápida que ostentaba el nombre de D. Ramón Benito Aceña. Los aplausos entusiastas de la multitud, los acordes de la música, el disparo de bombas y voladores, y al sonido de la sirena de las locomotoras de la próxima

estación dieron tal solemnidad en aquel momento al acto, que es más para visto y sentido que para descrito.

Transcurrido breve rato regresó la comitiva oficial á la Sala del Ayuntamiento, donde fueron obsequiados los invitados con dulces, licores y cigarros.

El banquete.

A la una y media de la tarde en uno de los salones del Gobierno civil, fué servido un espléndido banquete, estando el servicio á cargo de los dueños de la Fonda del Comercio. Los comensales todos eran amigos políticos del señor Aceña, y entre otros recordamos los siguientes: Señor Gobernador civil, señores Ceberio, Sanchez Malo, Carrillo (D. Francisco, hijo), Urraca, García Zornoza, de Marco (D. Manuel), Egea, Pastor, Fresneda, Zardoya, Acero, Ardura, del Río, la Mata (D. Bernabé), Macarrón, Castellarnau, Sopranis, la Orden (D. Patrio), Martínez de Azagra (D. Eduardo), Iglesias, Rubio (D. Manuel) y del Amo (D. Julián).

La mesa presentaba un magnífico golpe de vista y el menú fué el siguiente:

- Ostras,
- Ternera con Champignon,
- Frito variado,
- Perdices en salsa,
- Langostinos á la vinagreta,
- Pollos asados,
- Postres variados.
- Vinos.
- Rioja clarete,
- Manzanilla Sánchez Romate,
- Jerez González Byas,
- Champagne Moet et Chandon.
- Cafe.
- Martell,
- Chartreux,
- Tabacos.

Durante toda la comida reinó la mayor animación y armonía; al destaparse el champagne, brindaron casi todos los comensales, reasumiendo todos los brindis con un elocuentísimo discurso el Gobernador civil señor González Regueral. Acto seguido, el señor Gobernador civil en nombre de todos los reunidos dirigió el siguiente telegrama á D. Ramón Benito Aceña. «Inaugurada hoy con gran solemnidad y entusiasmo plaza que lleva su nombre y reunidos con tal motivo sus amigos políticos en fraternal banquete, me encargo le felicite en nombre de todos muy sinceramente y le mande cariñoso abrazo.—Regueral.»

adivinando ella lo que fué, no había razón de usurpársele; y la tercera replicaba á todas que, siendo ella quien le sacó de tan indecente lugar, hallando por experiencia lo que ellas se sospecharon en duda, merecía ser solamente señora de lo que le costó más trabajo que á las demás.

Pasaron tan adelante esta porfía, que viniendo á noticia de sus maridos, pudiera ser ocasionara en ellos alguna pendencia sobre la acción que pretendía cada una de ellas, si la del pintor, que era más cuerda, no las dijera: «Señoras, la piedra, por ser tan pequeña y consistir su valor en conservarse entera, no consentirá partirse: el venderla es lo más seguro, y dividir el precio entre todas antes que venga á noticia de nuestros dueños y nos priven de su interés, ó sobre su posesión riñan, y sea esta sortija la manzana de la discordia. Pero ¿quien de nosotras será su fiel depositaria, sin

que las demás se agravien, ó haya segura confianza de quien se tiene por legítima poseedora desta pieza?

Allí está paseándose con otros caballeros el Conde mi vecino; comprometamos en él, llamándole aparte, nuestras diferencias, y pasemos todas por lo que sentenciare.—Soy contenta, dijo la cajera; que ya le conozco, y fio de su buen juicio y mi derecho que saldré con el pleito.—Y yo y todo, respondió la mal casada; pero ¿como me atreveré á informarle de mi injusticia, estando á vista de mi escrupuloso viejo, siendo el Conde mozo y ciertos los celos, con el juego de manos tras ellos?»

En esta confusa competencia estaban las tres amigas, cuando diciendo que pasaba el Rey por la puerta corriendo los maridos entre la demás gente á verle; y aprovechándose ellas de la ocasión, llamaron al Conde y le propusieron el caso, pidiéndole la resolución del

antes que sus maridos volviesen y el más celoso llevase que reñir á casa; y pusieronle la sortija en la mano, para que él la diese á quien juzgase merecerla.

Era el Conde de sutil entendimiento, y con la cortedad del término que le daban, respondió: «Yo, señoras, no hallo tan declarada la justicia por ninguna de las litigantes, que me atreva á quitársela á las demás; pero pues habeis comprometido en mí, digo que sentencio y fallo que cada cual de vosotras dentro del término de mes y medio haga una burla á su marido, (como no toque en su honra) y á la que en ella se mostrare más ingeniosa se le ofrecerá el diamante, y más cincuenta escudos que ofrezco de mi parte, haciéndome entre tanto depositario del. Y porque vuelven vuestros dueños, manos á labor, y adiós.

Fuése el Conde, cuya satisfacción abonó la seguridad de la joya, y su

codicia les persuadió á cumplir lo sentenciado. Vinieron sus maridos; y porque ya la corte del día daba muestras de recogerse, lo hicieron todos á sus casas, revolviendo cada cual de las competidoras las librerías de sus embebecos para estudiar por ellos uno que la sacase victoriosa en la agudeza y posesión del ocasionador diamante.

El deseo del interés, tan poderoso en las mujeres, que la primera por el de una manzana dió en tierra con lo más precioso de nuestra naturaleza, pudo tanto en la del codicioso cajero, que habiendo sacado por el alquitara de su ingenio la quinta esencia de las burlas, hizo á su marido la que sigue:

Vivía en su vecindad un astrólogo, grande hombre de sacar por figura los sucesos de las casas ajenas. cuando quizá en la propia mientras él consultaba efemérides, su mujer formaba otras, que criándose á su costa, le llamaban padre.

A este telegrama se recibió la siguiente contestación:

«Fernando Regueral.—Madrid 26 (9,20 n.)—Le agradezco en el alma y á nuestros buenos amigos su cariñosa felicitación y les abraza muy reconocido Ramón Benito Aceña.»

Todos los concurrentes á la comida salieron gratamente impresionados, y haciendo fervientes votos por la salud y felicidad de nuestro buen amigo el Sr. Aceña.

Las limosnas.

Dando una muestra más de las muchas que tiene dadas el Sr. Aceña de su bondadoso corazón y deseando que en día de satisfacción tan cumplida para él, los pobres tuviesen también alguna satisfacción, entregó al Señor Gobernador Civil quinientas pesetas para que las distribuyese en la forma que estimase más conveniente; y cumpliendo nuestra primera autoridad civil el encargo recibido distribuyó la citada cantidad en la forma siguiente.

Para un rancho extraordinario á los Asilados en el Hospicio provincial, 60 pesetas. Otro ídem á los del Hospital 60 pesetas; para los presos de la Carcel, 50 pesetas; á la Conferencia de San Vicente de Paul, de caballeros, 25 pesetas; á la ídem de señoras, 25 pesetas; al Ropero de los Pobres 25 pesetas; á la Escuela dominical 25 pesetas; á las Siervas de Jesús 50 pesetas y á los pobres en especies y dinero, 180 pesetas.

La Prensa.

El *Avisador Numantino* en su último número del domingo, daba cuenta de la ceremonia que iba á tener lugar y publicó un sentido artículo en honor del Sr. Aceña.

El *Noticiero de Soria* del sábado felicita al Sr. Aceña, adhiriéndose al acto que iba á tener lugar.

La prensa de Madrid ha publicado telegramas reseñando la ceremonia.

La *Provincia* publicó en dicho día un número extraordinario, que se repartió gratis.

Sueltos y noticias

Enfermo.—Nuestro compañero García Vínuesa continúa en el mismo estado de gravedad, asistido cuidadosamente por las Siervas de Jesús y por sus buenos amigos que constantemente le acompañan.

Por Soria.—El digno diputado á Cortes por este distrito D. Luis Marichalar, ha conseguido debido á sus gestiones, ampliar el artículo 3 del proyecto de Ley del ferro-carril de Castejón á Olvega dejando claramente consignado el derecho que Soria adquiere de que cualquiera que sea la prolongación de dicho ferro-carril necesariamente ha de pasar por Soria, derecho que ya es indiscutible y legal.

Aplaudimos muy sinceramente el celo é interés que el Sr. Marichalar demuestra en todos los asuntos que interesan al distrito que representa.

Robo.—Días pasados al ir desde esta capital al inmediato pueblo de Villaverde, un contratista de obras públicas, vascongado, al atravesar la dehesa de Valonsadero, le salieron tres hombres enmascarados que le robaron 100 pesetas. Los autores del robo no han sido habidos.

Fallecimiento.—A la edad de 76 años y después de llevar 46 de servicios dentro del ramo, ha fallecido en el pueblo de Cardejón el peon Gapatz de Camineros don Pantaleón Ramirez, padre del conocido expendedor de tabacos de esta Capital nuestro estimado amigo don Isidro Ramirez, á quien así como á su familia acompañamos en el sentimiento.

Ruego.—Se nos ruega manifestemos que por el Sr. Alcalde, se circularon invitaciones, á todas

las Corporaciones y Sociedades, para asistir al acto inaugural de la Plaza de Ramón Benito Aceña, y si alguna no llegó á su destino, habrá sido descuido de los encargados de repartirlas.

D. E. P.—Esta mañana á las ocho ha fallecido la virtuosa Sierva de Jesús, Sor Rogelia, quien ha sufrido con verdadera resignación cristiana su larga enfermedad.

Piadosamente pensando, el Señor habra premiado sus virtudes y espíritu de caridad, con una corona de gloria.

Mañana á las diez se celebrará la misa de cuerpo presente en la Iglesia de San Juan de Rabanera y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio.

Reciba la comunidad de las Siervas de Jesús nuestro sincero pésame.

Lo de siempre.—Llamó mucho la atención, aunque ya es *costumbre para ellos* no aceptar invitaciones, que no asistiese ninguna comisión de las oficinas de Hacienda, al acto de descubrirse las lápidas.

«Será por lo de la inmovilidad? creemos que ésta no llegue á tanto.

De viaje.—Esta noche sale para León y Madrid nuestro distinguido Gobernador Civil don Fernando Gonzalez Regueral.

Maestro.—Ha sido trasladado á la escuela de Fraga, don Jacinto Mediavilla, que en la actualidad sirve la de Dombellas.

Traslado.—A petición propia será en breve destinado á la cuarta División de ferrocarriles, que tiene la Jefatura en Sevilla, el sobrestante residente en San Esteban de Gormaz, D. Pejerto Martinez Milán.

Le felicitamos.—Segun vemos con gusto en los periódicos de Madrid han sido muy notables y fueron escuchados con gran atención por la Cámara, el discurso y rectificación que pronunció en el Congreso el Sr. Marqués del Vadillo impugnando el voto particular del Sr. Bergamin sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Marqués del Vadillo trató igualmente con gran competencia, las demas cuestiones relacionadas con el presupuesto eclesiástico, y fué muy felicitado al terminar sus discursos.

Guardia civil.—Ha sido destinado á esta capital, donde en breve prestará servicios, una sección de Guardia civil de caballería.

Junta de prisiones.—Bajo la presidencia del Magistrado Sr. Gonzalez Santelices y con asistencia de los Srs. Marroquin, Llorente, Sanchez, Malo, del Río, Egea, y Pastor celebró el sábado sesión la Junta de prisiones.

Se dió cuenta de una comunicación del Director de la Cárcel manifestando la necesidad de que se facilite á los penados mantas y gergones, y se comisionó á los Srs. Egea y del Río para que con urgencia informaran sobre el particular.

Accediendo á la petición de algunos penados se les autorizó para que en las comidas puedan beber hasta medio cuartillo de vino los que lo solicitan.

Y por último se acordó dar las gracias al Sr. D. Ramón Benito Aceña por el donativo que hacia á los presos.

Una comisión de Maestros visitó ayer al Sr. Gobernador Civil, en nombre de sus demás compañeros, para ofrecerle el testimonio de su reconocimiento por el celo é interés que viene demostrando por tan respetable clase, la que hoy está en la provincia al corriente en el percibo de sus haberes, lo que no sucedía desde hace muchísimos años.

Quintas.—Por el Sr. Ministro de la guerra se ha resuelto que se devuelva á los reclutas comprendidos en el cupo designado en Real decreto de 1.º de Septiembre último, que resultan excedentes al ser modificado éste por el de 19 de Octubre siguiente, la cantidad que depositaron para redimirse del servicio, dirigiendo instancia á la Comisión mixta respectiva.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 23 y 24 de Noviembre.

Acordó ampliar por 15 días la licencia concedida al Contador de fondos provinciales, don Simón Viñals.

Desestimó instancia del Ayuntamiento de Riosco pretendiendo se le releve de la multa que se impuso por faltas en el servicio de balances.

Dispuso se diga á Francisca Carretero de Siguenza, que solicita se la admita en un establecimiento benéfico acuda á la Diputación de Guadajara á la que corresponde acogerla si procediera.

Resolvió admitir en el Hospicio de esta Ciudad al vecino de Arcos, Domingo Bueno, anciano, pobre é imposibilitado para trabajar.

Acordó se haga presente á la Dirección general de Establecimientos penales que á la Diputación de Pamplona de donde es vecino el demente Patricio Martínez Expósito corresponde asilar en su Manicomio á éste, de conformidad con lo resuelto por la Audiencia de dicha capital.

Dispuso se reclamen antecedentes para resolver las solicitudes pidiendo se les releve del cargo de Concejal presentadas por don Aniceto Certero Jiménez, que lo son de Escobosa de Almazán y Nomparedes respectivamente.

Desestimó por extemporánea pretensión igual á las anteriores formulada por el Concejal de Acrijos don Mauricio Jiménez.

Decidió relevar de los cargos concejiles que sirven por haber obtenido y preferido después otros del orden judicial á los señores don Alejandro de Pablo, don Atanasio Gómez, don Juan Uriel y don Pedro Ciriano, individuos de los Ayuntamientos de Vinuesa, Villaciervos, Noviercas y Tejado.

Evacuó el informe interesado por el señor Gobernador acerca del repartimiento girado por el Ayuntamiento de Castilruiz para hacer efectivo el arbitrio extraordinario sobre especies de consumo no tarifadas.

Acordó se anuncie el concurso para proveer las plazas de Médico Civil propietario y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento para el próximo año de 1900.

Dispuso se entienda admitida la renuncia del cargo de Concejal de Aguilar de Montenga formulada por don Julio Benito Menés.

Resolvió relevar de los de Concejal y Alcalde de Arenillas á don Pedro Ortega, y de los de Concejal de Nograles y Carbonera á don Saturnino Mínguez y don Marcelino Jiménez respectivamente.

Evacuó informes reclamados por el Sr. Gobernador respecto de instancia de Luis Jodra de Escobosa de Almazán contra la Comisión de la Junta municipal de dicho pueblo: de don Andrés Benito, de Nódalo, contra providencia del Alcalde imponiéndole una multa acerca de un repartimiento girado en el mismo Nódalo, respecto de reclamación de don Alejandro Cábrerizo de Ventosa de Fuentepinilla contra una multa que le impuso el Alcalde de Fuentelarbó; acerca de la reconstrucción de un puente en Cihuela; y sobre reclamación de Tomás Sanz de Escobosa contra multa que le impuso el Alcalde.

Acordó se admita en el Hospital de esta Ciudad para su observación á la presunta demente Victoria Santa María, de Herreros.

Dispuso se remitan al Sr. Gobernador los antecedentes relativos al acuerdo de la Excm. Diputación sobre cambio de Capitalidad del distrito de Leria, para que se eleven á la superioridad con el ramo contra aquel interpuesto.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Contrabando de Guerra.

Madrid, 28 (10 m.)

Según transmiten de Londres, el almirantazgo inglés declara que la brigada naval tuvo que adoptar precauciones en Belmont (Estados Unidos) para evitar la venta de municiones á los Boers.

Firma.—Villaverde insiste.— Buenas impresiones.

Madrid 28 (1,45 t.)

Se han llevado á la firma de S. M. la Reina varios asuntos de escaso interés.

El Ministro de Hacienda insiste en que se aprueben antes los proyectos especiales que los presupuestos de ingresos.

El Presidente del Consejo nos confirma sus buenas impresiones respecto á lo de Valencia.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 28.—Ss. Rufo, mar., Sóstenes, disc. de San Pablo, Gregorio III, p., y Santiago Piceno, cf.

Miércoles 29.—Ss. Saturnino, ob. y m., Filomeno, Blas y Demetrio, mrs., é Iluminada, gv.

Jueves 30.—Ss. Andrés, ap., Maura y Justina, vgs. y mars, Constancio y Zósimo, cfs.

Cultos.

Todos los días á las diez menos cuarto principia la Misa solemne Convencional en la insignie Iglesia Colegial.

El miércoles á las diez y media en la misma Iglesia Insigne, se celebra la segunda Misa de la Vigilia de San Andrés Apóstol, también solemne.

El viernes, como primero de mes, se celebra á las nueve de su mañana, Misa rezada de Comunión para los asociados del Apostolado de la Oración, Alianza del Corazón de Jesús, en la Iglesia de San Juan de Rabanera.

Sección Comercial.

AZÚCARES.	Precios anteriores.	Alta	Baja
Azúcar blanco terrón BR.	61 1/2 rs. arb.	»	»
Idem id. BF.	59 1/2 »	1,5	»
Idem id. 1.ª	58 1/2 »	»	»
Idem blanquilla HT.	58 1/2 »	»	0,5
Idem id. BS.	59 »	»	2
Idem id. con fécula.	55 »	»	1
Idem Dorado clase 1.ª	52 »	»	»
Idem id. puro Hazona.	56 »	1,5	»
Idem Centrifuga 1.ª C.	58 »	»	»
Idem Granulado S.	63 1/2 »	0,5	»
CAFÉS.			
Puerto Rico número	33 pos. qq	»	»
Idem número 1.	32 »	0,5	»
Idem número 2.	30 1/2 »	0,5	»
Idem número 3.	30 »	0,5	»
Idem número 4.	27 1/2 »	0,5	»
Costa Rica 150.	27 »	»	»
Venezuela ABC.	27 1/2 »	»	0,5
CACAO.			
Guayaquil b. chica	6,30 rs. libra	»	»
Idem B grande.	6,20 »	0,5	»
Caracas 15.	6,20 »	»	»
Idem 16.	6,25 »	»	»
Idem 17.	6,90 »	1	»
Idem 18.	6,10 »	0,5	»
Idem 98.	6,20 »	»	»
Idem 3.ª	6,15 »	»	»
Ceylan 2.ª	6,35 »	»	»
ARROZ.			
Bomba.	42 pts. 100 kg	0,5	»
Amonquill.	30,75 »	1	»
Alcohol.	101,20 »	»	»
(Mercado alarmado).			
Telegrama de hoy.			
Alubias Pinet.	14, los 100 kilgrs.	»	»
(Tendencia á la baja.)			

P. Planas.

+
Sor María Rogelia Riega Cuesta

Religiosa Sierva de Jesús de la Caridad,
Ha fallecido el día 28 de Noviembre de 1899

DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES
Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

— D. E. P. —

La M. R. M. Superiora General de este Instituto, la Superiora de esta Casa, la Comunidad y todas sus hermanas de Religión:

Suplican á sus relacionados se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir á la Misa de entierro que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Juan de Rabanera á las diez y media del día 29, é inmediata conducción del cadáver al Cementerio de esta Ciudad, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el Cementerio.

Soria 28 de Noviembre de 1899.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Osma se dignó conceder 40 días de indulgencia por cada acto de piedad que se haga en sufragio del alma de la finada.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1899.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcañeza.						De Alcañeza á Soria.				Coches correos.				Oficinas públicas.	
Kilts.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	todas clases	todas clases		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.		
11	SORIA.				9,15 n.		1,35 n.		Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil	9 m. á 1 t.
10	Navalcañallo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,30 t.	2,11		Id. á Valdeavellano . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda . .	2,55	1,10	1,05	10	4,49	2,28		Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial . .	9 m. á 1 t.
33	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	3,25		Id. á Burgos	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda	9 m. á 1 t.
44	Matamala	4,35	3,00	1,60	10,30	5,20	3,25		Id. á Burgo de Osma . .	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Banco de España	9 m. á 1 t.
51	Almazán	5,15	3,90	2,40	11	5,34	4		Id. á Calahorra	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Obras Públicas	9 m. á 1 t.
60	Coscurita	6,70	4,55	2,75	11,24	6,12	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad .	8 m. á 2 t.
76	Adradas	7,80	5,35	3,25	11,47		4,46	8	Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Instituto provincial	9 m. á 12 t.
86	Radona	9,90	6,80	4,10	12,18		5,3	8,14	Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Giro mútuo	9,30 m. á 2,30 t.
94	Miño	11,40	7,65	4,05	12,37		5,3	8,30	Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Estación del ferrocarril (Di-	9 á 12 m. 3 á 6 t.
104	Torralba	12,25	8,40	5,05	12,56		5,39	8,40	Id. id., gran velocidad . .					Id. id., gran velocidad . . .	8 m. á 5 t.
	Alcañeza	13,55	9,25	5,55	1,17 llg		llg. 5,59 m.	llg. 9,4	Id. á Ventas de Ciria . .	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Id. id., gran velocidad . . .	8 m. á 8 n.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID.)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quien los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT

Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

Espinardo

(MURCIA)

Representante en Soria P. PLANAS INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑIA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin apuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE

PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE

JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España.

Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)